



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0052/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SSCDMX/DGAF/0378/2023 de fecha 30 de enero de 2023, signado por la Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Mtra. Emma Luz López Juárez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Chávez Contreras y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 04 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0811/2022.

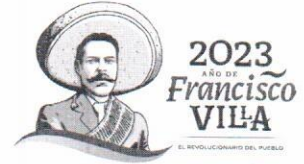
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Ciudad de México, a 30 de enero 2023

SSCDMX/DGAF/ 0378 /2023

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000290.14/2022 recibido el 19 de octubre de 2022, mediante el cual remite a esta Dependencia el Punto de Acuerdo presentado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México en los términos siguientes:

“Punto de Acuerdo”, se exhorto al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promueva la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios de su demarcación, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

Al respecto, hago de su conocimiento que ACTUALMENTE SE TIENEN INSTALADOS 16 SISTEMAS DE CALENTAMIENTO SOLAR EN:

- 1 Hospital de Especialidades
8 Hospitales Generales
4 Hospitales Pediátricos
3 Hospitales Materno Infantil
1 Clínica Hospital

A través de la Subdirección de Mantenimiento y Servicios se da seguimiento a estas iniciativas, asegurándose de la correcta ejecución de esta tecnología innovadora, fungiendo como enlace con la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, trabajo que se ha venido forjando desde el año 2009 con la implementación del primer Sistema de Calentamiento Solar.

Finalmente, le comunico que ésta Secretaría continuará con las acciones necesarias y la colocación gradual en medida de lo posible, de más Sistemas de Calentamiento Solar y Fotovoltaicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Handwritten signature of Mtra. Emma Luz López Juárez and the word ATENTAMENTE

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL

C.c.c.e.p.- Dra. Oliva López Arellano- Secretaría de Salud de la Ciudad de México. - sparticular.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

REVISÓ: YBAF

Handwritten signature of YBAF

BIOL. YENI BETZABE AYALA FERNÁNDEZ
PROGRAMA DE RESIDUOS PELIGROSOS INDUSTRIALES Y AMBIENTALES

REVISÓ: AJAL

ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ
J.U.D. DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS

AUTORIZÓ: SMH

LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FOLIO:48990